COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
****

DICTAMEN N° 43/2022 - SOBRE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA "CD N° 30/2022 – ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y LIBRETAS DE NAVEGACION PARA LA PGN", con ID N° 416.556"

1. ANTECEDENTES.

a. La UOC de la Armada Paraguaya, ha iniciado el procedimiento licitatorio correspondiente para la "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y LIBRETAS DE NAVEGACION PARA LA PGN, con **ID N° 416.556"**

b. La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 15 – ESTIMACIÓN DE COSTO, establece: "…" como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios "..."

c. La DNCP mediante la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

d. La convocante ha optado en aplicar el siguiente método establecido:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Los precios referenciales del presente llamado, fue el promedio y la combinación de: 1) presupuesto por parte de la Empresa ZAMPHIRIPOLOS S.A. y 2 dos precios adjudicados de diferentes años, de los mismos bienes del presente proceso; se describe a continuación el procedimiento realizado:

Ítem	Descripción del Bien	Presupuesto ZAMPHIROPOLOS S.A.	Adjudicación 2020 ID. 370.682	Adjudicación 2021 ID. 397.775	Promedio
1	Hojas de seguridad	5.500	4.400	3.634	4.511
Ítem	**Descripción del Bien**	**Adjudicación 2020 ID. 371.090**	**Adjudicación 2021 ID. 385.909**	**Adjudicación 2022 ID. 403.833**	**Promedio**
2	Libreta de Navegación	32.195	31.600	32.859	32.218

e. No está demás mencionar, que se procedió la solicitud de presupuesto para la empresa: KUATIAPO S.A. correo: lucilasanabria@kuatiapo.com.py, PAPELERA GUAIRA S.A. correo: licitaciones@guaira.com.py y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. correo: licitaciones@zamphiropolos.com, donde solamente la empresa anexada más arriba dio respuesta para el ítem N° 1, a la solicitud hecha por la convocante, razón a ellas la aplicación de la metodología utilizada para la obtención del precio referencial se basó conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes. En razón a ello, los precios fijados más arriba, deberán ser congruentes con lo establecido en el SICP.

2. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis realizado por esta Unidad Operativa de Contratación, consideramos conveniente proseguir con el proceso licitatorio correspondiente a la **CD N° 30/2022** – "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y LIBRETAS DE NAVEGACION PARA LA PGN, **con ID N° 416.556"**

Asunción, 14 de Julio del 2022

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
CAP C DEM - Jefe UOC N° 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 05 de Julio de 2022.-

Señor:
KUATIAPO S.A.
Teléfono: (021) 689.7000
Correo: lucilasanabria@kuatiapo.com.py
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar se sirva remitir a esta Jefatura un presupuesto por escrito, firmado y sellado por su empresa para la **ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA PGN**, a los efectos de incluir como precio de referencia en un proceso licitatorio a ser realizado por la Armada Paraguaya.

Cabe mencionar que su respuesta es condición imprescindible y de suma importancia para proseguir el llamado y la misma se encuentra enmarcado en la Resolución DNCP N° 1890/20, de fecha 07 de mayo de 2020.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Adjunto: Anexo de Especificaciones Técnicas.

Contactos:
uocarpar@hotmail.com

Sub Oficial 2ª F CESAR ACUÑA (021) 441454 Int UOC - (0983) 595-393

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 05 de Julio de 2022.-

Señor:
PAPELERA GUAIRA SA
Teléfono: 021-212820/445193
Correo: licitaciones@guaira.com.py
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar se sirva remitir a esta Jefatura un presupuesto por escrito, firmado y sellado por su empresa para la **ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA PGN**, a los efectos de incluir como precio de referencia en un proceso licitatorio a ser realizado por la Armada Paraguaya.

Cabe mencionar que su respuesta es condición imprescindible y de suma importancia para proseguir el llamado y la misma se encuentra enmarcado en la Resolución DNCP N° 1890/20, de fecha 07 de mayo de 2020.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Adjunto: Anexo de Especificaciones Técnicas.

Contactos:
uocarpar@hotmail.com

Sub Oficial 2ª F CESAR ACUÑA (021) 441454 Int UOC - (0983) 595-393

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 05 de Julio de 2022.-

Señor:
ZAMPHIROPOLOS S.A.
Teléfono: 021-285400/7
Correo: licitaciones@zamphiropolos.com
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar se sirva remitir a esta Jefatura un presupuesto por escrito, firmado y sellado por su empresa para la **ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA PGN**, a los efectos de incluir como precio de referencia en un proceso licitatorio a ser realizado por la Armada Paraguaya.

Cabe mencionar que su respuesta es condición imprescindible y de suma importancia para proseguir el llamado y la misma se encuentra enmarcado en la Resolución DNCP N° 1890/20, de fecha 07 de mayo de 2020.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Adjunto: Anexo de Especificaciones Técnicas.

Contactos:
uocarpar@hotmail.com

Sub Oficial 2ª F CESAR ACUÑA (021) 441454 Int UOC - (0983) 595-393

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C-DEM – Jefe de la UOC 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	cant	Precio Unitario	Precio Total
1	14111510-9999	Hojas de seguridad para certificados con Etiquetas de Seguridad de Firmas	10.000		

Especificaciones Tecnicas

Papel de seguridad para certificados medida 21 x 29,7 cm, en papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 150 gr/m2, con marca de agua filigrana da bitonal (clara - Obscura) con diseño de mapa Paraguay en la masa del papel, con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores de tinta, más tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV y reactiva solvente con cambio de tonalidad o color visible no reversible. Diseño de seguridad con fondo sin reticulados puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su reproducción convencional. Con aplicación holográfica con micro textos en el diseño con efecto de imagen latente con escudo, mapa o texto del Paraguay. Triple numeración correlativa en formato alfanumérico, código de barras y texto. ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA RESGUARDO DE FIRMAS: tamaño de etiqueta 73X73 mm, color de base transparente con puntas redondeadas, sustrato compuesto con adhesivo de alta resistencia que dificulta su remoción y re utilización, dejando evidencias concretas a simple vista del intento (tamper evident). Originalización holografía exclusiva de tipo kinemax no sembrado en el sustrato, con la denominación de la institución ARMADA PARAGUAYA -PREFECTURA GENERAL NAVAL (AP PGN) , escudo nacional y mapa de la República del Paraguay. Elementos de seguridad altamente refractivos con dispositivos ópticamente variable OVD (Óptica Variable Device) efectos de movimiento de colores según el ángulo de observación, doble efecto CLR (Covert Laser Redible), con microtextos y capas con una apreciable diferencia en la profundidad de los elementos. Serie y numeración alfanumérica de trazabilidad por sistema de grabado laser tipo CO2. Provisión en planchas. Diseño final sujeto a aprobación del contratante. -

zamphiropolos

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	cant	Precio Unitario	Precio Total
1	14111510-9999	Hojas de seguridad para certificados con Etiquetas de Seguridad de Firmas	10.000	5.500	55.000.000

Especificaciones Tecnicas

Papel de seguridad para certificados medida 21 x 29,7 cm, en papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 150 gr/m2, con marca de agua filigrana da bitonal (clara - Obscura) con diseño de mapa Paraguay en la masa del papel, con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores de tinta, más tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV y reactiva solvente con cambio de tonalidad o color visible no reversible. Diseño de seguridad con fondo sin reticulados puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su reproducción convencional. Con aplicación holográfica con micro textos en el diseño con efecto de imagen latente con escudo, mapa o texto del Paraguay. Triple numeración correlativa en formato alfanumérico, código de barras y texto. ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA RESGUARDO DE FIRMAS: tamaño de etiqueta 73X73 mm, color de base transparente con puntas redondeadas, sustrato compuesto con adhesivo de alta resistencia que dificulta su remoción y re utilización, dejando evidencias concretas a simple vista del intento (tamper evident). Originalización holografía exclusiva de tipo kinemax no sembrado en el sustrato, con la denominación de la institución ARMADA PARAGUAYA -PREFECTURA GENERAL NAVAL (AP PGN) , escudo nacional y mapa de la República del Paraguay. Elementos de seguridad altamente refractivos con dispositivos ópticamente variable OVD (Óptica Variable Device) efectos de movimiento de colores según el ángulo de observación, doble efecto CLR (Covert Laser Redible), con microtextos y capas con una apreciable diferencia en la profundidad de los elementos. Serie y numeración alfanumérica de trazabilidad por sistema de grabado laser tipo CO2. Provisión en planchas. Diseño final sujeto a aprobación del contratante. -

Víctor Manuel Adorno Estigarribia
Asesor Comercial Gobierno

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 03/2020

CONTRATACION DIRECTA

Nº 02/2020

"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - AD REFERÉNDUM 2020"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A Cáceres.**

Ejercicio Fiscal - Año 2020

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

ISO 9001

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3

CONTRATO Nº 03/2020

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL Nº 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, con **RUC Nº 80003182-2** domiciliada en las calles Artigas Nº 2100 esq. San Estanislao, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER**, con Cédula de Identidad Paraguaya **Nº 912.098**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - AD REFERÉNDUM 2020"**, Ref. **CD Nº 02/2020 - Resolución Nº 85/19**, de fecha 25 de octubre del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - AD REFERÉNDUM 2020"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **370.682.**

Tipo	Prog.	Act.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	43	330	30	11	270	Productos de Papel Cartón e Impresos	22.264.000
1	1	45	330	30	11	201	Productos de Papel Cartón e Impresos	22.000.000
TOTAL GENERAL:								**44.264.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 02/2020, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 85/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de **Gs. 44.264.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.---

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación mediante la emisión de la **Orden de Compra** respectiva; la entrega de los servicios se realizará en forma parcial hasta completar el monto total indicada en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será dentro de los **2 (DOS) días hábiles** a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.----------

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup.	Dependencia	Direccion	Administrador auxiliar del contrato	Nro de celular	Email
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap C Int Juan Duarte	0971-988718	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C Int Andres Ñamandu	0984-930424	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(CGC 26.1)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión

de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 11 de Febrero del 2020.-

ISRAEL HUGO CENTURION GALLACHER **C.I. N° 912.098** **VENDEDOR**	**EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ** **C.I. N° 1.466.603** **COMPRADOR**

COMANDO DE LA ARMADA REPUBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

Ing. Israel Hugo Centurión G.

ANEXO I:

CD Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - AD REFERÉNDUM 2020"

OFERENTE: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.

			PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cant**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	14111510-9999	Hojas de seguridad	Unidad	Unidad	5.060	AGZSA	Paraguay	4.400	22.264.000
								Precio Total	**22.264.000**

			COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cant**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	14111510-9999	Hojas de seguridad	Unidad	Unidad	5.000	AGZSA	Paraguay	4.400	22.000.000
								Precio Total	**22.000.000**

Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Papel o Hoja de Seguridad	Hojas de seguridad para certificados medida 21 x 29,7 cm, en papel de seguridad opaco sin fluorescencia de 150 gr/m2, con marca de agua filigrana da bitonal (clara - Obscura) con diseño de mapa Paraguay en la masa del papel, con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Impreso a 4/0 colores de tinta, más tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV y reactiva solvente con cambio de tonalidad o color visible no reversible. Diseño de seguridad con fondo sin reticulados puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su reproducción convencional. Con aplicación holográfica con micro textos en el diseño con efecto de imagen latente con escudo, mapa o texto del Paraguay. Triple numeración correlativa en formato alfanumérico, código de barras y texto. ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD PARA RESGUARDO DE FIRMAS: tamaño de etiqueta 73X73 mm, color de base transparente con puntas redondeadas, sustrato compuesto con adhesivo de alta resistencia que dificulta su remoción y re utilización, dejando evidencias concretas a simple vista del intento (tamper evident). Originalización holografía exclusiva de tipo kinemax no sembrado en el sustrato, con la denominación de la institución ARMADA PARAGUAYA - PREFECTURA GENERAL NAVAL (AP PGN) o ARMADA PARAGUAYA - COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA (ARPAR-CINAE), escudos nacionales y mapa de la República del Paraguay. Elementos de seguridad altamente refractivos con dispositivos ópticamente variable OVD (Óptica Variable Device) efectos de movimiento de colores según el ángulo de observación, doble efecto CLR (Covert Laser Redible), con microtextos y capas con una apreciable diferencia en la profundidad de los elementos. Serie y numeración alfanumérica de trazabilidad por sistema de grabado laser tipo CO2. Provisión en planchas. Diseño final sujeto a aprobación del contratante. -

ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER
C.I. Nº 912.098
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO N° 28/2021

CONTRATACION DIRECTA

N° 15/2021

"ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD - ADREFERENDUM 2021"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2021

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3

CONTRATO N° 28/2021

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, con **RUC N° 80003182-2** domiciliada en las calles Artigas N° 2100 esq. San Estanislao, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 912.098**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD - ADREFERENDUM 2021"**, Ref. **CD N° 15/2021 - Resolución N° 21/21**, de fecha 11 de Mayo del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes o Servicios adjudicados en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD - ADREFERENDUM 2021"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **397.775**.

Tipo	Prog.	Act.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	43	333	30	11	270	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	43.996.838
1	1	45	333	30	11	201	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	21.996.602
TOTAL GENERAL:								**65.993.440**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°15/2021, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 21/21.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de **Gs. 65.993.440.- (Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta).**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**,, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.--------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

<u>UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanzas	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-969 276	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Ms. Ignacio Hugo Centurión G.
Asesor Jurídico
Armada Paraguaya
Abog. Orlando Zampieronos

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día 17 de Mayo del 2021.-

ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER **C.I. N° 912.098** **VENDEDOR**	**HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ** **C.I. N° 2.983.361** **COMPRADOR**

Ing. Israel Hugo Centurión G.

ANEXO I:

CD N° 15/2021 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD - ADREFERENDUM 2021"

OFERENTE: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

			PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cant**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	14111510-9999	Papel de seguridad	Unidad	UNIDAD	12.107	AGZSA	Paraguay	3.634	43.996.838
					Precio Total				**43.996.838**

			COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZAS FF 30.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cant**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	14111510-9999	Papel de seguridad	Unidad	UNIDAD	6.053	AGZSA	Paraguay	3.634	21.996.602
					Precio Total				**21.996.602**

ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER
C.I. N° 912.098
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Artes Gráficas Zamphiropolos

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 09/2020

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 02/2020

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2020"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.**

Ejercicio Fiscal - Año 2020

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 09/2020

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías**, con **RUC N° 3500971-3** domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala c/ Pasaje Tembetary, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 3.500.971**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2020"**, Ref. **LCO N° 02/2020 – Resolución N° 106/19**, de fecha 03 de diciembre del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2020"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **371.090.**

Tipo	Prog.	Act.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	340	10	99	15	Bienes de consumo de oficina e insumos.	6.563.750
1	1	37	340	10	99	200	Bienes de consumo de oficina e insumos.	49.564.000
1	1	38	340	10	11	220	Bienes de consumo de oficina e insumos.	2.461.330
1	1	39	340	10	11	230	Bienes de consumo de oficina e insumos.	2.882.900
1	1	40	340	10	11	240	Bienes de consumo de oficina e insumos.	1.009.300

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

1	1	41	340	10	11	250	Bienes de consumo de oficina e insumos.	395.500
1	1	41	340	30	11	250	Bienes de consumo de oficina e insumos.	4.739.000
1	1	42	340	10	11	260	Bienes de consumo de oficina e insumos.	14.402.206
1	1	42	340	30	11	260	Bienes de consumo de oficina e insumos.	12.723.130
1	1	43	340	30	11	270	Bienes de consumo de oficina e insumos.	81.267.400
1	1	44	340	10	11	201	Bienes de consumo de oficina e insumos.	1.319.000
1	1	44	340	30	11	201	Bienes de consumo de oficina e insumos.	3.760.950
1	1	45	340	10	11	201	Bienes de consumo de oficina e insumos.	2.314.000
1	1	45	340	30	11	201	Bienes de consumo de oficina e insumos.	20.811.930
TOTAL GENERAL:								**204.214.396**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2020, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 106/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del como monto máximo; hasta la suma de **Gs 204.214.396.- (Guaraníes doscientos cuatro millones doscientos catorce mil trescientos noventa y seis)** y como monto mínimo; hasta la suma de **Gs. 102.107.198 (Guaraníes ciento dos millones ciento siete mil ciento noventa y ocho)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los bienes objeto de la presente contratación mediante la emisión de la **orden de compra** respectiva, la entrega de los bienes se realizara en forma parcial hasta completar las cantidades indicadas en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será dentro de las **24 (veinte y cuatro) horas** a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Linea presup.	Dependencia	Direccion	Administrador auxiliar del contrato	Nro de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM Jose Gomez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Cap F DEM Felix Ñamandu	0981-990311	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Tte N Int Dina Peralta	0983-838349	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ CapBozzano.	Cap C Int Roberto Aguilera	0982-245922	comavan502@gmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Osmar Areco	0985-182661	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap C Int Juan Duarte	0971-988718	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap C DEM Javier Acevedo	0981-879276	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C Int Andres Ñamandu	0984-930424	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 06 de Febrero del 2020.-

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
C.I. N° 3.500.971
VENDEDOR

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – AD REFERENDUM 2020"

OFERENTE: OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías

Línea Presupuestaria	FF		Dependencia	Monto máximo	Monto mínimo
1136	10		DAFA CF 3	6.563.750	3.281.875
1137	10		COMAR	49.564.000	24.782.000
1138	10		FLOTA	2.461.330	1.230.665
1139	10		COMIM	2.882.900	1.441.450
1140	10		COMAVAN	1.009.300	504.650
1141	10		DIRMAT	395.500	197.750
		30	DIRMAT	4.739.000	2.369.500
1142	10		DIAPSER	14.402.206	7.201.103
		30	DISSA	12.723.130	6.361.565
1143		30	PGN	81.267.400	40.633.700
1144	10		COAPCOM	1.319.000	659.500
		30	COAPCOM	3.760.950	1.880.475
1145	10		CINAE	2.314.000	1.157.000
		30	CINAE	20.811.930	10.405.965
TOTAL				**204.214.396**	**102.107.198**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	14111508-001	Papel para Fax	1	faxroll	paraguay	10.250	10.250
2	14111704-002	Papel higiénico doble hoja (perfumado)	1	scott	argentina	23.575	23.575
3	14111704-002	Papel Higiénico para dispensador de 300 mts	1	best	paraguay	14.100	14.100
4	60121123-001	Papel contac	1	contact arting	brasil china	50.650	50.650
5	60121123-001	Papel contac negro	1	foska	china	56.700	56.700
6	60121123-001	Papel contac de madera	1	alamo	china	56.700	56.700
7	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	1	arting	china	450	450
8	14111537-001	Etiquetas autoadhesivos	1	arting	china	22.450	22.450
9	44121506-001	Sobre tipo carta	1	alamo	paraguay	420	420
10	44121506-004	Sobre tipo oficio	1	alamo	paraguay	740	740
11	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	1	alamo	paraguay	240	240
12	44121506-005	Sobre tipo oficio americano	1	alamo	paraguay	240	240

ISO 9001 NQAR
OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

13	44121506-008	Sobre blanco tamaño A4	1	alamo	paraguay	480	480
14	44121506-011	Sobre blanco comercial tamaño oficio	1	alamo	paraguay	430	430
15	44121506-012	Sobre de papel obra 1a	1	alamo	paraguay	420	420
16	14111514-001	Block de papel adhesivo	1	foska	china	2.500	2.500
17	14111611-001	Tarjetas decoradas con motivos de ocasiones varias	1	asoleu	paraguay	4.800	4.800
18	44121505-002	Sobre tipo manila tamaño A4	1	alamo	paraguay	460	460
19	44121505-003	Sobre tipo manila tamaño oficio	1	alamo	paraguay	480	480
20	44121505-004	Sobre tipo manila tamaño grande	1	alamo	paraguay	740	740
21	44121506-007	Sobre de papel hilo	1	alamo	paraguay	585	585
22	14111507-005	Talonario triplicado tamaño 15 cm x 22cm en papel químico de Orden de trabajo terrestre y fluvial/ Orden de Servicio/Comprobantes de ingreso/Factura/ recibo de dinero/Formulario de orden de Provisión de Combustible tamaño A4.	1	arting	paraguay	35.000	35.000
23	14111507-005	Tarjetas de Electrocardiografía	1	arting	paraguay	540	540
24	14111507-005	Recetarios	1	arting	paraguay	240	240
25	14111507-005	Fichas	1	arting	paraguay	360	360
26	14111507-005	Formularios	1	arting	paraguay	360	360
27	14111507-005	Carpetas impresas	1	arting	paraguay	1.320	1.320
28	14111507-005	libretas varias	1	arting	paraguay	32.195	32.195
29	14111507-005	Tapas de anuario	1	arting	paraguay	45.000	45.000
30	14111610-001	Cartulina lisa	1	alamo	china	2.200	2.200
31	14111610-003	Cartulina de hilo	1	alamo	china	3.150	3.150
32	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	1	avon	paraguay	1.450	1.450
33	14111705-001	Servilleta de papel grande	1	elite	uruguay	13.400	13.400
34	14111705-001	Servilleta de papel mediano	1	drinks	paraguay	6.500	6.500
35	14111703-001	Toallas de papel para manos	1	stylus	brasil	8.050	8.050
36	44122019-9999	Caja de cartón para archivar documentos	1	arting	paraguay	19.250	19.250
37	44122019-9999	Caja para pan dulce - 1kg	1	arting	paraguay	6.950	6.950
38	44122019-9999	Caja para pan dulce - 2 kg	1	arting	paraguay	9.100	9.100
39	24121503-001	Pirotines para pan dulce - 1 kg	1	arting	paraguay	1.700	1.700
40	24121503-001	Pirotines para pan dulce - 1/2 kg	1	arting	paraguay	2.550	2.550
41	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 100 hojas	1	impresol	paraguay	19.700	19.700
42	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 200 hojas	1	impresol	paraguay	30.900	30.900
43	14111531-002	Libro de Guardia de 300 hojas	1	arting	paraguay	300.000	300.000
44	14111531-002	Libro de Guardia para el Gabinete del COMAR de 300 hojas	1	arting	paraguay	300.000	300.000
45	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura de 50 hojas	1	pizzarra	paraguay	5.230	5.230
46	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	1	pizzarra	paraguay	7.580	7.580
47	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	1	pizzarra	paraguay	10.355	10.355
48	44122015-001	Bibliógrafo lomo ancho tamaño oficio	1	kuatia	paraguay	11.250	11.250
49	24111502-001	Bolsa de papel color madera con manija para obsequio tamaño chico	1	arting	paraguay	8.100	8.100
50	24111502-001	Bolsa de papel color madera con manija para obsequio tamaño mediano	1	arting	paraguay	9.550	9.550

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
OFICINA DE COMPRAS
OFICINA JURÍDICA

ISO 9001 NQAR

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

51	24111502-001	Bolsa de papel color madera con manija para obsequio tamaño grande	1	arting	paraguay	10.000	10.000
52	14111507-012	Papel Carbónico tamaño oficio	1	elite	malasia	27.500	27.500
						Precio T.	**1.176.890**

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
C.I. N° 3.500.971
VENDEDOR

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 02/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA

Nº 02/2021

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD - ADREFERENDUM 2021"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarias

Ejercicio Fiscal - Año 2021

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

ISO 9001 NQAR

Rodrigo José Zacarias
Propietario
Oficompras 35[illegible]
0981 - 40568

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 02/2021

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.**, con **RUC N° 3500971-3** domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala c/ Pasaje Tembetary, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 3.500.971**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD - ADREFERENDUM 2021"**, Ref. **LCO N° 02/2021 - Resolución N° 56/20**, de fecha 11 de Noviembre del 2020 y **Resolución N° 10/21**, de fecha 25 de febrero del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA - N° 02/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD - ADREFERENDUM 2021"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **385.909**.

Rodrigo Joel Zacarías
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	331	10	99	15	Papel de escritorio y cartón	7.259.000
1	1	36	334	10	99	15	Papel y cartón	18.071.112
1	1	37	331	10	99	200	papel de escritorio y cartón	26.469.730
1	1	37	333	10	99	200	Artes graficas	5.250.000
1	1	37	334	10	99	200	Papel y cartón	66.846.600
1	1	38	331	10	11	220	papel de escritorio y cartón	5.336.080
1	1	38	334	10	11	220	Papel y cartón	1.875.250
1	1	38	339	10	11	220	papel, cartón e impresos varios	250.000
1	1	39	331	10	11	230	Papel de escritorio y cartón	7.950.000
1	1	39	333	10	11	230	Artes graficas	1.500.000
1	1	39	334	10	11	230	Papel y cartón	550.000
1	1	40	331	10	11	240	Papel de escritorio y cartón	3.199.390
1	1	40	334	30	11	240	Papel y cartón	2.799.959
1	1	41	331	10	11	250	Papel de escritorio y cartón	4.618.500
1	1	41	334	10	11	250	Papel y cartón	800.300
1	1	41	332	30	11	250	Papel para computación	1.000.000
1	1	41	334	30	11	250	Papel y cartón	179.500
1	1	41	339	30	11	250	Papel, cartón e impresos varios	2.000.200
1	1	42	331	10	11	260	Papel de escritorio y cartón	3.683.704
1	1	42	331	30	11	260	Papel de escritorio y cartón	500.000
1	1	42	333	30	11	260	Artes graficas	250.000
1	1	42	334	30	11	260	Papel y cartón	250.000
1	1	43	331	30	11	270	Papel de escritorio y cartón	3.000.000
1	1	43	333	30	11	270	Artes graficas	2.965.000
1	1	43	334	30	11	270	Papel y cartón	6.077.480
1	1	44	331	30	11	280	Papel de escritorio y cartón	550.916
1	1	45	331	10	11	201	Papel de escritorio y cartón	4.449.076
1	1	45	331	30	11	201	Papel de escritorio y cartón	519.000
1	1	45	333	30	11	201	Artes graficas	580.000
1	1	45	334	30	11	201	Papel y cartón	710.000
Total General								**179.490.797**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2021**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 56/20.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 179.490.797 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones cuatrocientos noventa mil setecientos noventa y siete)** y como monto mínimo, hasta la suma de **Gs. 89.745.399 (Guaraníes ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y nueve),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato ***(C.C.9)***.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

Rodrigo Joel Zacarias
Propietario
Oficompias 3500971-K

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------
Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2021.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 48 horas, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM José Gómez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Tte N Int Alfonzo Pereira	0994-156-219	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ Cap Bozzano.	Cap C DEM Delio Martínez	0982-190 818	comavan502@gmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C Int Roberto Aguilera	0982-245922	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Eduardo Maidana	0985-191497	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap F DEM Luciano Fernández	0983-929345	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-969 276	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Rodrigo José Zacarías
Propietario
Oficompras 3500971-0
0981 405681

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 21 de Abril del 2021.-

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ **C.I. N° 3.500.971** **VENDEDOR**	COMANDO DE LA ARMADA OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA	**HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ** **C.I. N° 2.983.361** **COMPRADOR**

Rodrigo Joel Zacarias V
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 408681

ANEXO I:

LCO N° 02/2021 Para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD - ADREFERENDUM 2021"

Unidad	Pry.	O.G.	FF	Monto Máximo
CF 3	36	331	10	7.259.000
	36	334	10	18.071.112
COMAR	37	331	10	26.469.730
	37	333	10	5.250.000
	37	334	10	66.846.600
FLOTA	38	331	10	5.336.080
	38	334	10	1.875.250
	38	339	10	250.000
COMIM	39	331	10	7.950.000
	39	333	10	1.500.000
	39	334	10	550.000
COMAVAN	40	331	10	3.199.390
	40	334	30	2.799.959
DIRMAT	41	331	10	4.618.500
	41	334	10	800.300
	41	332	30	1.000.000
	41	334	30	179.500
	41	339	30	2.000.200

Unidad	Pry.	O.G.	FF	Monto Máximo
DIAPSER	42	331	10	3.683.704
DISSA	42	331	30	500.000
	42	333	30	250.000
	42	334	30	250.000
PGN	43	331	30	3.000.000
	43	333	30	2.965.000
	43	334	30	6.077.480
COAPCOM	44	331	30	550.916
CINAE	45	331	10	4.449.076
	45	331	30	519.000
	45	333	30	580.000
	45	334	30	710.000
TOTAL	Monto Máx.			179.490.797
	Monto Mín.			94.745.399

OFERENTE: OFI COMPAS de Rodrigo Zacarías.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino Tamaño Oficio	Unidad	resma	1	Impar	Paraguay	27.500	27.500
2	14111507-002	Papel Alcalino Tamaño A4	Unidad	resma	1	Impar	Paraguay	24.900	24.900
3	14111507-001	Papel alcalino tamaño carta	Unidad	resma	1	Impar	Paraguay	24.700	24.700
4	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	rollo	1	Faxroll	Paraguay	10.290	10.290
5	14111611-001	Tarjetas decoradas con motivos de ocasiones varias	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	4.760	4.760
6	14111507-005	Talonario triplicado tamaño 15 cm x 22cm en papel quimicode Orden de trabajo terrestre y fluvial/ Orden de Servicio/Comprobantes de ingreso/Factura/ recibo de dinero/Formulario de orden de Provision de Combustible tamaño A4.	Unidad	block	1	Arting	Paraguay	47.766	47.766
7	14111507-005	Tarjetas de Electrocardiografia	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	565	565
8	14111507-005	Recetarios	Unidad	evento	1	Arting	Paraguay	6.500	6.500
9	14111507-005	Fichas	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	300	300
10	14111507-005	Formularios	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	353	353
11	14111507-005	Carpetas impresas	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	1.450	1.450
12	14111507-005	Libretas varias	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	31.600	31.600
13	14111507-005	Tapas de anuario	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	47.880	47.880
14	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	Unidad	unidad	1	Impresol	Paraguay	20.100	20.100
15	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas	Unidad	unidad	1	Impresol	Paraguay	29.500	29.500
16	14111531-002	Libro de Guardia de 300 hojas	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	330.000	330.000
17	14111531-002	Libro de Guardia para el Gabinete del COMAR de 300 hojas	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	330.000	330.000
18	14111507-012	Papel Carbonico tamaño oficio	Unidad	unidad	1	Sailinboat	China	28.000	28.000
19	14111704-002	Papel Higienico doble hoja (perfumado)	Unidad	unidad	1	Duetto	Brasil	19.000	19.000
20	14111704-002	Papel Higienico para dispensador de 300 mts	Unidad	unidad	1	Best	Paraguay	14.420	14.420
21	60121123-001	Papel contact	Unidad	rollo	1	contact	brasil	45.000	45.000

Rodrigo José Zacarías
Propietario
Oficompras

22	60121123-001	Papel contact negro	Unidad	rollo	1	Foska	China	56.400	56.400
23	60121123-001	Papel contact de madera	Unidad	rollo	1	Alamo	china	61.900	61.900
24	14111511-003	Papel de hilo oficio	Unidad	unidad	1	Arting	Brasil	335	335
25	14111537-001	Etiquetas autoadhesivos	Unidad	paquete	1	Pegasola	Argentina	20.000	20.000
26	44121506-001	Sobre blanco tipo carta	Unidad	unidad	1	Alamo	Paraguay	600	600
27	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio	Unidad	unidad	1	Alamo	Paraguay	700	700
28	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio ingles	Unidad	unidad	1	Alamo	Paraguay	325	325
29	44121506-005	Sobre blanco tipo oficio americano	Unidad	unidad	1	Alamo	Paraguay	300	300
30	44121506-008	Sobre blanco tamaño A4	Unidad	unidad	1	Avon	Paraguay	700	700
31	44121506-011	Sobre blanco comercial tamaño oficio	Unidad	unidad	1	Avon	Paraguay	400	400
32	44121506-012	Sobre de papel obra 1a	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	500	500
33	14111514-001	Block de papel autoahesivo	Unidad	block	1	Foska	China	3.040	3.040
34	44121505-002	Sobre tipo manila tamaño A4	Unidad	unidad	1	Alamo	Paraguay	550	550
35	44121505-003	Sobre tipo manila tamaño oficio	Unidad	unidad	1	Alamo	Paraguay	600	600
36	44121505-004	Sobre tipo manila tamaño grande	Unidad	unidad	1	Alamo	Paraguay	989	989
37	44121506-007	Sobre de papel hilo	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	1.000	1.000
38	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	pliego	1	Alamo	China	2.000	2.000
39	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	pliego	1	Torras	brasil	3.225	3.225
40	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	unidad	1	Pizarra	Paraguay	1.524	1.524
41	14111705-001	Servilleta de papel grande	Unidad	paquete	1	elite	brasil	13.440	13.440
42	14111705-001	Servilleta de papel mediano	Unidad	paquete	1	Bambino	Paraguay	6.600	6.600
43	14111703-001	Toallas de papel para manos	Unidad	paquete	1	bob	brasil	8.014	8.014
44	44122019-9999	Caja de cartón para archivar documentos	Unidad	unidad	1	Cysa	Paraguay	17.535	17.535
45	24121503-001	Pirotines para pan dulce - 1 kg	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	2.560	2.560
46	24121503-001	Pirotines para pan dulce - 1/2 kg	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	1.670	1.670
47	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	unidad	1	Pizarra	Paraguay	4.890	4.890
48	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	unidad	1	Pizarra	Paraguay	6.500	6.500
49	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	Unidad	unidad	1	Pizarra	Paraguay	10.600	10.600
50	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	unidad	1	Kuatia	Paraguay	11.250	11.250
51	24111502-001	Bolsa de papel color madera con manija para obsequio tamaño chico	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	9.000	9.000
52	14111601-002	Papel para regalo	Unidad	paquete	1	Arting	Paraguay	112.600	112.600
53	44122019-9999	Caja para pan dulce - 1kg	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	6.992	6.992
54	44122019-9999	Caja para pan dulce - 2 kg	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	9.576	9.576
55	24111502-001	Bolsa de papel color madera con manija para obsequio tamaño mediano	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	9.000	9.000
56	24111502-001	Bolsa de papel color madera con manija para obsequio tamaño grande	Unidad	unidad	1	Arting	Paraguay	9.000	9.000
						Precio T.			**1.438.899**

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
C.I. N° 3.500.971
VENDEDOR

Rodrigo Joel Zacarias V.
Propietario
Oficompras 3500971-0
0981 405681

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 09/2022

CONTRATACION DIRECTA

Nº 01/2022

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM 2022"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.

Ejercicio Fiscal - Año 2022

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 09/2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por la otra la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías., con RUC N° 3500971-3**, teléfono N° (021) 326 5953. Correo: licitaciones@oficompras.com.py. domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala c/ Pasaje Tembetary, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**. con Cédula de Identidad Paraguaya N° **3.500.971**, denominado en adelante el **VENDEDOR**. denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente. **"PARTE"**. acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM 2022"**, Ref. **CD N° 01/2022 - Resolución N° 94/21**, de fecha 28 de Diciembre del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA - N° 01/2022 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD - ADREFERENDUM 2022"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (**Anexo I**) al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.833.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFI COMPRAS

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	331	10	99	15	Papel de Escritorio y Papel.	3.849.500
1	1	36	333	10	99	15	Productos de Artes Gráficas.	1.440.000
1	1	36	334	10	99	15	Productos de Papel y Cartón.	6.920.500
1	1	37	331	10	99	200	Papel de Escritorio y Papel.	13.324.865
1	1	37	333	10	99	200	Productos de Artes Gráficas.	2.625.000
1	1	37	334	10	99	200	Productos de Papel y Cartón.	26.803.550
1	1	38	331	10	11	220	Papel de Escritorio y Papel.	2.668.040
1	1	38	334	10	11	220	Productos de Papel y Cartón.	937.625
1	1	38	339	10	11	220	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios.	125.000
1	1	39	331	10	11	230	Papel de Escritorio y Papel.	2.999.000
1	1	39	333	10	11	230	Productos de Artes Gráficas.	384.000
1	1	39	334	10	11	230	Productos de Papel y Cartón.	275.000
1	1	40	331	10	11	240	Papel de Escritorio y Papel.	1.597.210
1	1	40	334	30	11	240	Productos de Papel y Cartón.	1.399.830
1	1	41	331	10	11	250	Papel de Escritorio y Papel.	2.309.250
1	1	41	334	10	11	250	Productos de Papel y Cartón.	400.150
1	1	41	332	30	11	250	Papel para Computación.	500.000
1	1	41	334	30	11	250	Productos de Papel y Cartón.	89.750
1	1	41	339	30	11	250	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios.	1.000.000
1	1	42	331	10	11	260	Papel de Escritorio y Papel.	800.006
1	1	42	333	10	11	260	Productos de Artes Gráficas.	2.499.999
1	1	42	331	30	11	260	Papel de Escritorio y Papel.	250.000
1	1	42	333	30	11	260	Productos de Artes Gráficas.	125.000
1	1	42	334	30	11	260	Productos de Papel y Cartón.	125.000
1	1	43	331	30	11	270	Papel de Escritorio y Papel.	1.498.800
1	1	43	333	30	11	270	Productos de Artes Gráficas.	1.482.500
1	1	43	334	30	11	270	Productos de Papel y Cartón.	3.037.880
1	1	44	331	30	11	280	Papel de Escritorio y Papel.	275.360
1	1	45	331	10	11	201	Papel de Escritorio y Papel.	2.224.517
1	1	45	331	30	11	201	Papel de Escritorio y Papel.	259.500
1	1	45	333	30	11	201	Productos de Artes Gráficas.	290.000
1	1	45	334	30	11	201	Productos de Papel y Cartón.	1.740.000
Total General								**84.256.832**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 94/21.----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar como monto máximo: hasta la suma de **Gs. 84.256.832.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y dos), y como monto mínimo; hasta la suma de Gs. 42.128.416 (Guaraníes cuarenta y dos millones ciento veinte y ocho mil cuatrocientos diez y seis)** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de

conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------
Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2022.----------

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES**
Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 48 horas, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.
UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Tte N Int Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Tte N Int Alfonzo Pereira	0994-156-219	comandodeinfanteriademarina co mim@hotmail.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ Cap Bozzano.	Cap C DEM Delio Martínez	0982-190 818	comavan502@gmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C DEM Juan Duarte	0971-998 718	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Eduardo Maidana	0985-191497	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colón.	Cap N DEM Luciano Fernández	0983-929 345	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	cinac.arpar@hotmail.com

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. **CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA**
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

Rodrigo José Zarappa
Propietario

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(C.C. 10)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 09 de Febrero. del 2022.-

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
C.I. N° 3.500.971
VENDEDOR

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

ANEXO I:

CD Nº 01/2022 Para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD - ADREFERENDUM 2022"

F F		UR	Monto Max.	Monto Min.
10		DAFA CF 3	12.210.000	6.105.000
10		COMAR	42.753.415	21.376.708
10		FLOTA	3.730.665	1.865.333
10		COMIM	3.658.000	1.829.000
10		COMAVAN	1.597.210	798.605
	30	COMAVAN	1.399.830	699.915
10		DIRMAT	2.709.400	1.354.700
	30	DIRMAT	1.589.750	794.875
10		DIAPSER	3.300.005	1.650.003
	30	DISSA	500.000	250.000
	30	PGN	6.019.180	3.009.590
	30	COAPCOM	275.360	137.680
10		CINAE	2.224.517	1.112.259
	30	CINAE	2.289.500	1.144.750
TOTAL			84.256.832	42.128.416

OFERENTE: OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino Tamaño Oficio	Unidad	Evento	1	impar	paraguay	28.481	28.481
2	14111507-002	Papel Alcalino Tamaño A4	Unidad	Evento	1	impar	paraguay	25.858	25.858
3	14111507-001	Papel tamano carta	Unidad	Evento	1	impar	paraguay	25.523	25.523
4	14111507-005	Talonario cuadruplicado, microserillado de 50 Hojas tamaño conforme a requerimiento de la Unidad responsable en papel químico de Comprobantes de ingreso/Factura/de Orden de trabajo terrestre y fluvial/ Orden de Servicio/ recibo de dinero/Formulario de orden de Provisión de Combustible tamaño A4.	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	79.870	79.870
5	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	Evento	1	faxroll	paraguay	10.740	10.740
6	14111611-001	Tarjetas decoradas con motivos de ocasiones varias	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	5.156	5.156
7	14111507-005	Talonario triplicado tamaño 15 cm x 22cm en papel quimicode Orden de trabajo terrestre y fluvial/ Orden de Servicio/Comprobantes de ingreso/Factura/ recibo de dinero/Formulario de orden de Provision de Combustible tamaño A4.	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	43.955	43.955
8	14111507-005	Tarjetas de Electrocardiografia	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	634	634
9	14111507-005	Recetarios	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	2.629	2.629
10	14111507-005	Fichas	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	337	337
11	14111507-005	Formularios	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	384	384
12	14111507-005	Carpetas impresas	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	1.597	1.597
13	14111507-005	Libretas varias	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	32.859	32.859
14	14111507-005	Tapas de anuario	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	47.829	47.829
15	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 100 hojas	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	20.835	20.835
16	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 200 hojas	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	31.789	31.789
17	14111531-002	Libro de Guardia de 300 hojas	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	340.870	340.870
18	14111531-002	Libro de Guardia para el Gabinete del COMAR de 300 hojas	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	340.870	340.870
19	14111507-012	Papel Carbónico tamaño oficio	Unidad	Evento	1	sailingboat	china	27.365	27.365
20	14111704-002	Papel Higiénico doble hoja (perfumado)	Unidad	Evento	1	duetto	brasil	25.005	25.005
21	14111704-002	Papel Higiénico para dispensador de 300 mts	Unidad	Evento	1	bach	paraguay	13.626	13.626
22	60121123-001	Papel contact	Unidad	Evento	1	contact	chile	50.039	50.039

Rodrigo José Zacarías V.
Propietario
OFI COMPRAS

23	60121123-001	Papel contact negro	Unidad	Evento	1	foska	china	65.110	65.110
24	60121123-001	Papel contact de madera	Unidad	Evento	1	alamo	china	68.001	68.001
25	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	Unidad	Evento	1	arting	brasil	385	385
26	14111537-001	Etiquetas autoadhesivos	Unidad	Evento	1	pegasola	argentina	21.324	21.324
27	44121506-001	Sobre blanco tipo carta	Unidad	Evento	1	avon	paraguay	460	460
28	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio	Unidad	Evento	1	avon	paraguay	709	709
29	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio ingles	Unidad	Evento	1	avon	paraguay	299	299
30	44121506-005	Sobre blanco tipo oficio americano	Unidad	Evento	1	avon	paraguay	288	288
31	44121506-008	Sobre blanco tamaño A4	Unidad	Evento	1	avon	paraguay	662	662
32	44121506-011	Sobre blanco comercial tamaño oficio	Unidad	Evento	1	avon	paraguay	419	419
33	44121506-012	Sobre de papel obra 1a	Unidad	Evento	1	avon	paraguay	472	472
34	14111514-001	Block de papel autoadhesivo	Unidad	Evento	1	avon	china	2.890	2.890
35	44121505-002	Sobre tipo manila tamaño A4	Unidad	Evento	1	avon	paraguay	573	573
36	44121505-003	Sobre tipo manila tamaño oficio	Unidad	Evento	1	avon	paraguay	608	608
37	44121505-004	Sobre tipo manila tamaño grande	Unidad	Evento	1	avon	paraguay	940	940
38	44121506-007	Sobre de papel hilo	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	869	869
39	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Evento	1	arting	brasil	2.378	2.378
40	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	Evento	1	arting	brasil	3.687	3.687
41	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Evento	1	superacion	paraguay	1.555	1.555
42	14111705-001	Servilleta de papel grande	Unidad	Evento	1	lis	paraguay	12.883	12.883
43	14111705-001	Servilleta de papel mediano	Unidad	Evento	1	bambino	paraguay	6.010	6.010
44	14111703-001	Toallas de papel para manos	Unidad	Evento	1	lavalle	brasil	9.164	9.164
45	44122019-9999	Caja de cartón para archivar documentos	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	19.450	19.450
46	24121503-001	Pirotines para pan dulce - 1 kg	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	2.358	2.358
47	24121503-001	Pirotines para pan dulce - 1/2 kg	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	2.076	2.076
48	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	Evento	1	pizarra	paraguay	5.034	5.034
49	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	Evento	1	pizarra	paraguay	7.321	7.321
50	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	Unidad	Evento	1	pizarra	paraguay	11.545	11.545
51	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	11.835	11.835
52	24111502-001	Bolsa de papel color madera con manija para obsequio tamaño chico	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	8.885	8.885
53	14111601-002	Papel para regalo	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	115.245	115.245
54	24121503-001	Caja para pan dulce - 1kg	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	6.969	6.969
55	24121503-001	Caja para pan dulce - 2 kg	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	9.604	9.604
56	24111502-001	Bolsa de papel color madera con manija para obsequio tamaño mediano	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	9.747	9.747
57	24111502-001	Bolsa de papel color madera con manija para obsequio tamaño grande	Unidad	Evento	1	arting	paraguay	9.919	9.919
						Precio Total			1.575.925

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
C.I. N° 3.500.971
VENDEDOR

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR